

**ALEJANDRO LERROUX**  
GERENTE  
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Factor, 5  
APARTADO DE CORREOS 282.—TELÉFONO 1000  
Corresponsales especiales  
en todas las capitales de Europa.  
No se devuelven los originales.  
**25 ejemplares 75 céntimos.**

# EL RADICAL

Diario Republicano

Madrid, 12 de julio de 1910.

**JOSE BLANCO**  
ADMINISTRADOR  
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:  
1 mes 3 meses 6 meses año  
Madrid. . . Pesetas 1,50 4,50 9 18  
Provincias . . . . . 6 10 20  
Portugal y Gibralt. . . . . 7 14 25  
Unión postal. . . . . 10 20 40  
Extranjero (no comprendidos 10 30 60  
Anuncios y Comunicados precio convencional  
Número suelto 5 céntimos.  
Tres ediciones diarias.

ANO I.—NUMERO 129.

## ¡Rebeldes, rebeldes!

Para acusar a Lerroux de propagar ideas disolventes, el Sr. Senante leyó ayer en el Congreso unos párrafos del artículo que a continuación publicamos. Como nuestros lectores no se contentarán con los párrafos leídos por el director de «El Siglo Futuro», reproducimos el artículo «Rebeldes, rebeldes!», que honra a su autor y a todo el partido Radical. Es una página revolucionaria, la más admirable que se ha escrito.

y programas concebidos por cerebros vaciados en los troqueles que fabricaron el dogma religioso y el despotismo político. Muchachos, haced saltar todo eso como podáis: como en Francia ó como en Rusia. Cread ambiente de abnegación. Difundid el contagio del heroísmo. Luchad, matad, morid...  
Y si los que vengán detrás no organizan una sociedad más justa y unos poderes más honrados, la culpa no será suya, sino vuestra.  
Vuestra, porque en la hora de hacer habréis sido cobardes ó piadosos.  
A. Lerroux.  
Barcelona, 1 de septiembre de 1906.



Si habéis de ingresar en una disciplina rutinaria y atávica, de jerarquías y de pontificas, de adhesión incondicional y de respeto sin límites: si venís a continuar la obra del pasado... jóvenes, plegad la roja bandera, dejad vírgenes las cuartillas, poned los mangos y volved al escritorio, vestios la blusa y volved al mostrador, coged los libros y volved a la escuela, donde se fabrican hombres de provecho sobre los textos de la tradición.  
Pero si en verdad se ha encendido en nuestro corazón el fuego de la santa rebeldía, andad, seguid, seguid adelante sin parar, hasta que caigáis reventados en el camino ó hasta que os salgán las barbas malidas de los hombres, dedito hizo presa Dalia para rendir la fortaleza humana.  
Rebelaos contra todo: no hay nada ó casi nada bueno.

Rebelaos contra todos: no hay nadie ó casi nadie justo.  
Si os sale al camino un mozo y os dice: jóvenes, respetad a los viejos, decidme: mozo, entierra a tus muertos donde no les profanen los vivos.  
Si os apostrofan los genios alarmados de vuestra irrupción impetuosa y resonante, contestadles: somos la nueva vida, Adán nace otra vez.  
Lleবাদ un vosotroz un bolsillo de «respetos» y un costal de faltas de respeto. El respeto immoderado crea en el alma gérmenes de servidumbre.  
Sed arrogantes como si no hubiera en el mundo nadie ni nada más fuerte que vosotros. No lo hay. La semilla más menuda prende en la grieta del granito, echa raíces, crece, hiende la peña, rasga la montaña, derriba el castillo secular, triunfa.  
Sed imprudentes, como si estuvieseis por encima del Destino y de la Fatalidad.  
Sed osados y valerosos, como si tuvieseis atadas a vuestros pies la Victoria y la Muerte.

Sois la vida que se renueva, la naturaleza que triunfa, el pensamiento que ilumina, la voluntad que crea, el amor eterno... Luchad, hermosa legión de rebeldes, por los santos destinos, por los nobles destinos de una gran raza, de un gran pueblo que perece, de una gran patria que se hunde.  
Levantades para que se incorporen a la Humanidad, de la que estáis proscritos hace cuatrocientos años.  
Jóvenes bárbaros de hoy, entrad á saco en la civilización decadente y miserable de este país sin ventura, destruid sus templos, acabad con sus dioses, alzad el velo de las noticias y elevadlas á la categoría de madres para virilizar la especie, penetrad en los registros de la propiedad y haced hogueras con sus papeles para que el fuego purifique la infame organización social, entrad en los hogares humildes y levantad legiones de proletarios, para que el mundo tiemble ante sus jueces despiertos.  
Hay que hacerlo todo nuevo, con los sillares empolvados, con las vigas humentes de los viejos edificios derrumbados, pero antes necesitamos la catapulta que abata los muros y el rodillo que nivele los solares.  
Descubrid el nuevo mundo moral y navegad en su demanda, con todos vuestros brios juveniles, con todas vuestras audacias apocalípticas.  
Seguid, seguid... No os detengáis ni ante los sepulcros ni ante los altares.  
No hay nada sagrado en la tierra, más que la tierra y vosotros que la fundaréis con vuestra ciencia, con vuestro trabajo, con vuestros amores.

La Humanidad tiene una humilde representación en este extremo de Europa, teniendo como un puente para pasar al África. Es la vieja patria íbera, la madre España, que baña sus pies en dos mares y ciñe á su frente la diadema de los Pirineos.  
Ni el pueblo, diez y ocho millones de personas, ni la tierra, 500.000 kilómetros cuadrados, están civilizados.  
El pueblo es esclavo de la Iglesia: vive triste, ignorante, hambriento, resignado, cobarde, embutricado por el dogma y encañonado por el temor al infierno. Hay que destruir la Iglesia.  
La tierra es áspera, esquiva, difícil: necesita que el arado la viole con dolor, metiéndole la reja hasta las entrañas; que el pico rasgue los altozanos y la pala iguale los desniveles y el palustre levante las márgenes por donde han de correr, sangrados, los torrentes de agua que hoy se derraman estériles en ambos mares; necesita colonos que penetren en su alma y descubran sus tesoros, colonos que la cultiven con amor como los viejos árabes, caballeros del tercio que de nuevo con ella se desposen y auxiliados de la ciencia la fuercen á ser madre pródiga de treinta millones de habitantes y la permitan por su exportación enviar agnaldos de su rica despensa á otros ochenta millones de seres que hablan en el mundo nuestro idioma.  
«Escuela y despensa», decía el más grande patriota español, D. Joaquín Costa.  
Para crear la escuela hay que derribar la Iglesia ó siquiera cerrarla; ó por lo menos reducirla á condiciones de inferioridad.  
Para llenar la despensa hay que crear el trabajador y organizar el trabajo.  
A toda esa obra gigante se oponen la tradición, la rutina, los derechos creados, los intereses conservadores, el caciquismo, el clericalismo, la mano muerta, el centralismo y la estúpida contortura de partidos

«Azorín» y Ruiz Contreras.  
Todas las mañanas leo el artículo de Azorín. De todos los escritores reaccionarios, Azorín es el solo que me merece estimación.  
Esta mañana Azorín dice:  
«Ahora mismo tengo sobre la mesa el último número de uno de los revistas populares más difundidas en Francia: Los Anales. En dicho número—del 10 del presente mes—uno de los colaboradores se ocupa de una novela del Sr. Blasco Ibáñez: Sangre y arena. El autor de la crítica dice, por ejemplo, lo siguiente, que traduzco al pie de la letra: «Blasco Ibáñez ha pintado un gran cuadro de la España tauromáquica, es decir, de casi toda la España.»  
Azorín dice que es preciso desvirtuar ese concepto que de nosotros tienen los franceses, por culpa de escritores como Blasco Ibáñez. Yo estoy conforme en este punto con Azorín.  
Estamos obligados á decirles á nuestros vecinos que Blasco Ibáñez es un escritor poco escrupuloso en cuanto á honradez literaria y que atiende mucho más al éxito de librería.  
Pero á continuación, Azorín afirma que los que censuraron á Maura en el extranjero por el asesinato de Ferrer, eran gente y chusma. Y coincidiendo con esta afirmación de Azorín, cuando yo iba á recordarle que de la chusma formaron parte Jaurés, Bebel, el Dr. Rusk, inventores del suero contra la difteria, etc., llega á la Redacción un libro del maestro France, el último traducido al castellano por un discípulo suyo, Luis Ruiz Contreras. Este libro, que se llama Clemente, me ha recordado que la pluma de Anatole France escribió una profesa contra el asesinato de Ferrer. Sin duda Azorín no se acordaba de esto, y por eso dijo que los que protestaron en chusma.  
En cuanto al primer punto de que los franceses nos crean toreros y majos, repito que Azorín tiene razón; pero es preciso tener en cuenta que nuestros vecinos se empeñan en creer que Blasco Ibáñez pinta á la España contemporánea.  
Nosotros, en cambio, tenemos á Luis Ruiz Contreras, que traduce á Anatole France y desprecia á Leon Daudet.  
Ruiz Contreras merece aplausos de nosotros y de los franceses.  
Javier Bueno.

### La guerra y la huelga

POR TELEGRAFO  
(De nuestro servicio especial.)  
LONDRES, 12. Mauricio Hewlett, presidente de la Asociación Internacional de Arbitraje y de la Paz, ha hecho un discurso en el mitin del Caxton Hall que es objeto de acaloradas discusiones en la prensa y en los círculos políticos.  
«Para impedir la guerra amenazadora no hay nada mejor que el trabajo organizado. Si éste declara querer contestar á la declaración de guerra por la huelga general, quedaría imposible todo conflicto internacional.»  
«Los obreros son la fuerza nueva que la civilización debe aprovechar como arma irresistible contra los atavismos de la barbarie.»  
«Es un arma tan poderosa, que la amenaza sola bastaría para asustar á los financieros, que son los verdaderos autores de las guerras.»  
Los diputados Thomas Longh, A. Ponsbury y Frank Lascelles, el antiguo embajador británico en Berlín, abundaron en las ideas de su presidente, saludando en la democracia social como la constructora de la nueva humanidad.

### La ley del candado y el Vaticano

POR TELEGRAFO  
ROMA, 12. Respecto á la noticia de Madrid referente al proyecto de ley del «candado», presentada estos días por el Sr. Canalejas en el Senado, prohibiendo la creación de nuevas Ordenes ó Asociaciones religiosas hasta modificarse la ley de 1887 sobre las Asociaciones, dice hoy L'Observatore Romano en una «Nota de la Redacción»:  
«La presentación de ese proyecto constituiría un nuevo acto en extremo incorrecto por parte del Gobierno español, por cuanto éste seguiría tomando con ello, durante las negociaciones entabladas con la Santa Sede y sin previo acuerdo de ésta, medidas unilaterales en una misma materia que se halla puesta á discusión. Claro está, pues, que semejante proceder sólo pudiera dificultar en alto grado esas mismas negociaciones. Además, tal proyecto resultaría á todas luces injusto y odioso, no sólo porque no respetaría la situación especial que disfrutan las Asociaciones religiosas en España, en virtud del Derecho eclesiástico y del convenio y tratado entre dicho país y la Santa Sede, sino también porque pondría á las mismas fuera del derecho común, por cuanto se las negaría, cuando menos hasta la modificación de la mencionada ley de 1887, un derecho fundamental reconocido á cualquier otra Asociación que tenga un fin lícito, ó sea el derecho de constituirse libremente, de conformidad con las reglas comunes establecidas por la ley.»  
El Corriere della Sera, refiriéndose á recientes manifestaciones del Vaticano, cree que, no obstante sus protestas conciliatorias, acaso está la Santa Sede en camino de restablecer la política que respecto de la cuestión dinástica en España interrumpió León XIII.  
El Giornale d'Italia cree que la ley del «candado» provocará la ruptura entre el Vaticano y el Gobierno de Madrid, ó, por lo menos, la ruptura de las negociaciones.

## «AL QUE NO QUIERE CALDO...»



—¡He aquí lo único que queda de mi obra!  
(Caricatura expresamente dedicada á los pudibundos diputados y fervientes propagandistas de EL RADICAL, Sres. Senante y Sánchez Marco.)

## LA VERDAD EN MARCHA

### La culpabilidad de Maura ha quedado demostrada

La Mañana se bate en retirada. El órgano canalejista no quiere—no se puede—rebatir los argumentos con que anoche replicamos al artículo absurdo que contra Ferrer y Lerroux publicaba ayer mañana.  
No nos importa la actitud del colega; los que á él y á nosotros nos leyeran discernirán la razón á quien le haya asistido, y tenemos la pretensión de creer que no llevará EL RADICAL la peor parte en el juicio que la conciencia merezca á los espíritus rectos ó imparciales.  
Poco que no podamos pasar es por la tergiversación sistemática de nuestros conceptos y palabras.  
«Cuándo, cómo ni en dónde hemos dicho nosotros que «para ser demócratas haya que dejar de ser justos é imparciales, más nárguicos y patriotas y amigos del orden»?» Procediendo de esta forma, no volveremos en lo sucesivo á discutir con el colega, para quien es inútil, por lo visto, argumentar documentadamente, como ayer lo hacíamos nosotros, al sostener que lo que Lacierva dijo de Lerroux no era que hubiese injuriado á España, sino á la policía española. Pues el colega, en su artículo, insiste hoy en la cantinela porque sí y sin aducir prueba ni razón alguna.  
Nosotros, en cambio, procuramos no escribir nunca de memoria. Y váya una prueba: Dijimos anteayer que La Mañana estaba en un error crasísimo al decir que Lacierva había demostrado una porción de cosas y que nuestros diputados lo demostrarían bien pronto. Pues bien; Emiliano Iglesias, nuestro fraternal amigo, dijo ayer cuanto sobre el fusilamiento de Ferrer podía decirse. Lea La Mañana el Diario de Sesiones y entérese, por los sueltos siguientes, de la opinión que el discurso de Iglesias ha merecido de la prensa liberal é independiente.  
De Heraldo de Madrid:  
«Mejor todavía que en su notabilísimo debate parlamentario, estuvo esta tarde, en la rectificación, Emiliano Iglesias, el cual restableció con perfecta claridad y con argumentos anteriores y posteriores, el verdadero estado de los procesos incoados como consecuencia de los acontecimientos de la semana trágica.  
La lectura del escrito de disenso que aportado al proceso general por el auditor de Guerra Sr. Santamarina, produjo en la Cámara hondo efecto. A juicio de aquel ilustradísimo jefe del Cuerpo Jurídico militar, puyé fortaleza de espíritu no logran abatir altas conminaciones, no hubo delirio de rebelión, puesto que, no ya probado, ni verosímil resultaba la confabulación previa que semejante calificación exigía.  
Asimismo insistió en el Sr. Pastor, Iglesias en la improcedencia del desglose de las actuaciones contra Ferrer.  
Uno de los más grandes aciertos de la rectificación de Emiliano Iglesias consiste en haber de una vez para siempre desvanecido el cargo que, de acuerdo con la Prensa reaccionaria, formuló contra él y contra otros conocidos radicales el Sr. Lacierva, atribuyéndolo á sus declaraciones la responsabilidad de la irreparable condena aplicada á Ferrer.  
Textualmente refirió Emiliano Iglesias al interrogatorio á que fué sometido por el instructor del proceso contra Francisco Ferrer, y encarando con la intervención de Lacierva, le instó con sincera energía á que rectificase una sola palabra de cuanto él acababa de manifestar al Congreso.  
«La buena fe del Sr. Lacierva—exclamó el orador radical—queda en descubierta ante vosotros.»  
El Imparcial:  
«En la rectificación hecha ayer por don Emiliano Iglesias, lo mismo que en su primer discurso, estuvieron presentes, en lo substancial, el asenso, la conformidad de todos los liberales. Sólo una retractación

demostró que los testigos radicales—única prueba, según Lacierva—no lo fueron de cargo, en cuanto no testimoniaron que Ferrer hubiera sido el caudillo.  
Queda demostrado el crimen jurídico cometido por el último de los Gobiernos conservadores.»  
El Globo, La Prensa y otros periódicos de la noche de ayer y de la mañana de hoy, dedican cumplidos elogios á nuestro querido amigo y dan por destruidas las insidias de Lacierva.  
Únicamente A B C, La Epoca y El Mundo no dicen esta boca es nuestra ó procuran quitar importancia al discurso de Iglesias.  
En buena compañía va La Mañana. Muy propia para un demócrata radical.

### Los Parlamentos extranjeros

POR TELEGRAFO  
(De nuestro servicio especial.)  
La cuestión Rochette.  
PARIS, 11. En la Cámara de Diputados han comenzado á explanarse esta tarde las interpelaciones anunciadas sobre las circunstancias en que fué detenido en 1908 el banquero Rochette y el papel que en este «affaire» desempeñó la Prefectura de Policía.  
El «leader» socialista Jaurés dijo que Rochette cayó por haber tropezado con el estado mayor financiero de unas grandes sociedades que imponían su voluntad á los poderes públicos, y que fué detenido en virtud de una denuncia presentada por un accionista ficticio que «fabricó» la misma policía.  
Pidió el orador se averigué quiénes pudieran enriquecerse jugando á la baja en la Bolsa, por estar enterados de que iba á ser detenido Rochette.  
Crítico el papel desempeñado en este asunto por el prefecto de Policía, M. Leprieux, y censura al presidente del Consejo, M. Briand, por haber declarado que no se había cometido en este «affaire» ninguna irregularidad.  
Terminó reclamando sean castigados los magistrados y la policía que intervinieron en la detención y procesamiento.  
PARIS, 11. M. Jaurés pide se abra una información parlamentaria sobre la detención del banquero Rochette.  
MM. Lebonco y Ceccaldi censuran enérgicamente después á los magistrados que intervinieron contra el Crédito Minero, y se da por terminada la discusión.  
Después de haber sido presentadas tres peticiones para que se nombre una comisión informadora, y una orden del día de confianza, redactada por M. Raynaud, M. Briand se declara personalmente contrario á toda comisión de encuesta, de cuya eficacia duda; «pero—añade,—como quiera que de cierta manera he sido aludido como ministro de Justicia que era yo en aquel entonces, no puedo rechazarla, y sólo me opongo á que se concedan á dicha comisión poderes judiciales». Agrega que no acepta sino únicamente la orden del día de M. Raynaud, para la cual plantea la cuestión de confianza, siendo adoptada dicha orden del día por 395 votos contra 85.  
Seguidamente se aprueba, por 398 votos contra 169, una proposición para el nombramiento de una comisión, compuesta de 33 individuos, para informar sobre las circunstancias que rodean la detención de Rochette.  
A las diez y treinta y cinco la Cámara levanta la sesión, después de nombrar la Comisión del sufragio universal para estudiar la manera de implantar la representación proporcional. Queda designada por este sistema, obteniendo la mayoría los «proporcionalistas».

### Inglaterra.

LONDRES, 11. En la Cámara de los Comunes ha empezado esta tarde la discusión en segunda lectura de la proposición Shackleton, relativa al derecho electoral de las mujeres.  
Varios oradores, entre ellos el Sr. Haldane, hablaron en favor de dicho «bill».  
Se espera con mucha curiosidad la votación, la que se verificará mañana.

### Cosas de Río tinto

Bases para una Sociedad.  
Me escriben varios mineros pidiéndome orientaciones y preguntándome qué carácter habría de darse á la proyectada Asociación obrera.  
Las orientaciones son precisamente esas, las de asociarse, y en cuanto al carácter de la agrupación, ha de ser esencialmente societario. Nada de intronismos políticos, que producirían fatalmente la división en la naciente Sociedad. Para fortalecerla, haciéndole adquirir robusta vida, ha de tener como fin el mejoramiento de toda la masa proletaria—empleados y obreros—y la vigilancia del trabajo. La unión es efectiva por la conveniencia general de los obreros y el sostenimiento de la Asociación está en el interés mutuo económico.  
Esta Sociedad surge por la presión abusiva del capital, y ha de ser exclusivamente una Sociedad de resistencia. Para facilitar la constitución y simplificar el funcionamiento, no debe abarcar más extremos que los mencionados de resistencia y protección al trabajo. Los asociados pueden serlo al mismo tiempo de otras sociedades mutuas para casos de enfermedad ó accidente, si así lo quisieran. Las cuotas de esta Sociedad deberían constituir un fondo general para casos de huelga y socorros extraordinarios, deduciendo de la recaudación los gastos indispensables para la constitución y mantenimiento.  
La directiva debe constar de un individuo por cada departamento, debiéndose crear, además, secciones donde estén representados todos los trabajos, barrenderos, maquinistas, mecánicos, guardafrenos, etcétera.  
Para la formación de las bases y redacción del reglamento, los fundadores deben pedir á la Casa del Pueblo, de Madrid, los reglamentos de las sociedades similares de España y cuantos datos les sean precisos para allanar entorpecimientos y dificultades.  
El período preparatorio de constitución

## Se cumplieron las profecías

El Gobierno nombra embajador en París á un político á sueldo de las empresas mineras. El señor Canalejas es un prisionero de los grandes negociantes. El pelirrojo africano se acentúa.

No hace un mes que en estas columnas anunciábamos se preparaba una combinación político-diplomática en honor y provecho de los mineros explotadores del Rif. Dijimos entonces que había extraordinario interés en llevar al Ministerio de Estado ó á la Embajada española en París al Sr. Pérez Caballero, abogado, consejero ó gestor á sueldo de la Compañía francesa de las minas marroquíes.

La predicción se ha cumplido, y hoy podemos añadir que si no se realizó antes la combinación, débese á las negociaciones entabladas en París para llegar á un concierto entre las diferentes empresas mineras que se disputaban la explotación del subsuelo africano, y cuyo éxito ó fracaso tenía que influir necesariamente en el desarrollo de los proyectos acariciados por aquellos capitalistas y políticos españoles.

Señalamos el hecho, no por vanagloria, ni por sentir plaza de profetas, sino como aviso patriótico á la opinión pública, que desconoce completamente lo que se trama en el misterio diplomático.  
El Sr. Canalejas hoy, como Maura ayer, es un prisionero de altos y fuertes intereses. Este verano comienza de manera muy parecida al trágico de 1909. Hasta las declaraciones del Gobierno actual sobre el rumor de peligros probables en tierras de Alhucemas, son las mismas que el Gabinete maurista hizo respecto al anunciado conflicto en el campo de Melilla.

Todo es igual... hasta los agios y manipulaciones bursátiles que, en combinación con las actuaciones de la política y con la explotación de las minas africanas, se realizan estos días.  
Decididamente, vivimos en el mejor de los mundos posibles.

TANGER, 9. Comunican desde Alhucemas, con fecha 2 de julio, que á diario se vienen sucediendo zozcos para llevar á cabo los castigos y hacer efectivas las multas impuestas á los vendedores de terreno.  
Cotidianamente también son las conferencias que celebran con la autoridad militar de esta plaza varios jefes de diferentes poblados, sin que se sepa lo tratado por la reserva, que todos guardan.

De fuente indígena se ha sabido que es muy firme el propósito que tienen los moros de la montaña de cobrar las multas impuestas á los moradores de los poblados cercanos á Alhucemas y aplicarles asimismo los cruentos castigos con que les han amenazado.  
Primeramente sólo se imponían multas y castigos á los vendedores de terrenos; pero imperó el criterio de hacerlos extensivos á los corredores y agentes de dichos vendedores, y por último, acabaron por acordar los montañeses tomar represalias contra los moros que marcharon en visita á esa corte, preguntando además en los zozcos las cabezas de algunos de ellos.

Estas disposiciones vengativas tuvieron atemorizadas á las kabilas costeras, tanto más cuanto que al gran número de moros montañeses sólo podían oponer escasa defensa por carecer de fusiles y municiones. Varios de los frontizos de Alhucemas tenían ya el propósito de refugiarse con sus familias en la plaza.  
Con insistencia pedían todos que España enviara tropas á su territorio para protegerlas, asegurando que ellos mismos se pondrían á la cabeza de las fuerzas españolas.

Estos últimos días los moros recobrarán ánimo, viéndoles bastante alegres.  
Al ser interrogados sobre la causa de su satisfacción, manifestaron que habían tenido noticias de que el Gobierno español les iba á prestar auxilios, dándoles fusiles y municiones, y que además vendrían á esta rada algunos buques de guerra para con sus cañones rechazar á los montañeses si bajasen á agredirles.

debe ser muy breve; la Sociedad deberá constituirse con el número de asociados que demuestren su conformidad en los seis ó ocho primeros días. La finalidad de esta rapidez tiene por objeto impedir los manejos de la Compañía para deshacer la labor de los organizadores. Una vez constituida la Asociación, debe darse entrada á cuantos obreros lo soliciten, cumpliendo las prescripciones reglamentarias.  
Ahora bien; hay que tener presente una cosa de importancia capital: la directiva de la nueva Asociación, los hombres que han de figurar al frente de ella, no pueden ser obreros de Río tinto, hasta que la Sociedad tenga vida propia y se hallé á cubierto de cualquier traición pequeña. La Comisión organizadora, constituida, debe residir aquí en Madrid, ya que ni en Río tinto ni en Nerva hay personas bastante independientes que puedan servir para tal objeto. Los obreros deben designar para tal fin algunas personas pestíferas, que aceptarían gustosos el encargo con tal de prestar tan señalado servicio á la clase proletaria.  
Una vez hecha la Asociación, se depositaría en manos de los mismos obreros, los cuales pedirían el ingreso en la Unión General de Trabajadores.  
Estas son las advertencias preliminares que considero esenciales. Por lo que concierne á las ventajas de la asociación, creo que todos os haréis cargo de ellas.  
Se evitarían los grandes abusos de la Compañía inglesa. No quiero mencionar los de contraforma, ni los de corta, ni los de las fundaciones, ni los de los demás departamentos. Todos tienen necesidad de la protección común.  
Se evitaría el incumplimiento de la ley de Accidentes del Trabajo; se evitaría el que despidieran á los obreros sin causa justificada; se evitaría la reducción de jornales, y se evitarían, en fin, todas las grandes iniquidades que son á diario víctimas. Yo puedo servir de intermediario en esta cuestión. Vengan, pues, pliegos con firmas, y á trabajar con fe, que el triunfo será vuestro.  
J. Rodríguez de la Peña.

DE VALENCIA PROVINCIAS

FOR TELEGRAFO (De nuestro servicio especial.)

Notas de una sesión.—Un abogado.—Hacia Méjico. — Paseos militares. — Nota macabra.

VALENCIA, 12. En la sesión que celebró ayer tarde el Ayuntamiento se acordó que...

El edil republicano Sr. Valentín declaró que romperían los republicanos todas sus relaciones con las minorías católicas y carlistas...

—Un marinero de la goleta Prudente, de la matrícula de Barcelona, se arrojó ayer al mar con el propósito de ahogarse.

—El vapor Antonio López ha salido para Méjico con obras pictóricas e industriales...

—Las fuerzas de la guarnición siguen realizando paseos nocturnos por los alrededores de la capital.

—En el vecino pueblo de Mazarrasa ha ocurrido un hecho macabro que ha producido gran indignación.

—Se ha dicho que los cadáveres son sacados de los nichos en completo estado de putrefacción...

—El gobernador ha enviado al inspector provincial de Sanidad para que se informe de lo ocurrido, formule la denuncia y depure responsabilidades.—Luis.

Estado de "Bienvenida,"

El estado del valiente matador de toros Manuel Megía, Bienvenida, sigue siendo satisfactorio.

La noche la pasó el diestro presa de horribles dolores que le impedían descansar, por lo que se le dieron varias inyecciones de morfina.

El doctor Pindado le levantó el apósito, ayudado del practicante Sr. Gómez, y extrajo un trozo de tela de la talaquia que se había metido en la herida.

La cura fué muy dolorosa, pero la resistió con gran entereza el arrojado Megía.

El médico ha prohibido que el diestro herido hable con los amigos.

En la portería de la casa se ha puesto el siguiente parte:

Reconociendo las heridas minuciosamente, se pudo apreciar que la situada en la cara interna del muslo izquierdo es profundísima y no como en los primeros momentos se creyó.

La otra herida, situada en la cara posterior del mismo muslo, también profundiza bastante, siendo la opinión del doctor Pindado que, dada la fuerte naturaleza del herido, su curación será en breve plazo.

Las listas puestas en la portería se llenan de firmas de aficionados y admiradores del diestro.

Mañana, que llegó en el subexpreso procedente de Pamplona, estuvo más de dos horas al lado de su compañero.

NOTAS DE LIBROS

La espada en la actualidad.—Madrid, 1910. El capitán de Caballería D. Luis Carvajal, marqués de Puerto-Seguro, acaba de dar a la estampa una obra importante...

El propósito de su prestigioso autor—conseguido con éxito brillante—es, según parece desprenderse de las páginas de la obra, dar al público una amplia y completa información gráfica de las armas blancas cortas de Infantería y Caballería de todos los Ejércitos del siglo XX.

Su competencia en tal género de investigaciones—cuente el lector que Puerto-Seguro, a quien puede considerarse como la primera autoridad en España en estos asuntos de armas blancas, es autor del modelo de espada reglamentaria para Infantería y Caballería—le haberle sido dable contar con los ejemplares del arma corta blanca «de todos los Ejércitos modernos», que el mismo reunió a vuelta de no pocas dificultades (1), y la adopción del exacto y fidelísimo procedimiento de la fotomicrografía, fueron factores cuya concurrencia habían de asegurar el alto mérito de la información gráfica de la espada en los tiempos actuales, obra por sí sola capaz de consolidar el nombre ilustre de este oficial de nuestro Ejército.

Sobre que esta obra no cuenta con precedentes en la bibliografía de la espada, tiene el interés práctico de ser como un testimonio «de vis» de lo que existe y vive en los ejércitos organizados modernos. Y si en el pasado viene a referirse como a un último eslabón de la serie que pudiera llamarse arqueológica de la noble arma, para el porvenir puede ser motivo, por la base de análisis y de comparación que este libro ofrece, de ulteriores perfeccionamientos de arma.

Pero el autor, que se limita a una «información gráfica» de la espada, cuando la considera en la «actualidad», hace un estudio previo de la génesis y evolución de la espada.

Pese a su modestia, que la misma confesión del texto denuncia (en cuanto se echan de ver los desarrollos, que los variados puntos de vista, ayudados por la cultura «sólida» del autor, hubieran motivado), podemos imparcialmente afirmar que el texto de la obra del ilustrado capitán Carvajal ofrece al lector, por el pronto, orientaciones nuevas, muy «rara avis» en esta clase de investigaciones; orientaciones que a través del temperamento del autor tienen una convergencia generosa: «la Patria».

A ella refirieron siempre sus ideas. Puerto-Seguro inauguró el automatismo militar con el regalo que hizo al Estado de dos magníficos automóviles.

El inició la suscripción a favor de las familias de los reservistas, con su primer y espléndido donativo de 25.000 pesetas, idea que estimuló a egregios donantes... («El País»).

«Bien, simpático marqués! ¡Si todos fueran así... en España... donde hay tantos «Grandes»!

Y usted lo es... sí, por su inteligencia y su corazón.

Esta espléndida colección acaba de ser donada al Museo de Caballería.

FOR TELEGRAFO (De nuestro servicio especial.)

Los reyes en Miramar.

SAN SEBASTIAN, 12. Los reyes estuvieron en Biarritz, en donde tomaron le, regresando a Miramar a las ocho de la noche.

A las nueve y media estuvieron con el alto personal palatino en un teatro de la población, regresando a Miramar a las doce y media.

Ciudadano detenido.

SAN SEBASTIAN, 11. En Pasajes detenido por la Guardia civil a un ciudadano francés por sospechoso, ingresando éste en el cárcel.

No se concede importancia a esta detención. —La Asociación de la Prensa invitará a los reyes a un partido benéfico.

Armiñán en Algeciras.

ALGECIRAS, 11. El director general de Obras públicas ha inspeccionado las obras del puerto, permaneciendo en la bahía cerca de dos horas.

Le acompañaban el general Bazán, el senador Sr. Ojeda, el diputado Sr. Torres y las autoridades, con la comitiva de más de 150 personas.

Le acompañaba el general Bazán, el senador Sr. Ojeda, el diputado Sr. Torres y las autoridades, con la comitiva de más de 150 personas.

Fue luego obsequiado con un lunch por la Junta del puerto, que pidió al director general una subvención de 500.000 pesetas anuales para las obras.

El Sr. Armiñán ofreció gestionar del Gobierno esa concesión.

ALGECIRAS, 11. El director general de Obras públicas, Sr. Armiñán, ha visitado La Línea, cuyo vecindario realizó una imponente manifestación, pidiendo se construyeran vías de comunicaciones.

El Sr. Armiñán y el diputado a Cortes señor Torres pronunciaron discursos, calmados los ánimos con la promesa de interesarle el asunto al Gobierno por su satisfactoria solución.

Fueron obsequiados el director general y acompañantes con un lunch, después de verificarse la inauguración del puente sobre el río Guadarranque.

Yo no puedo creer, no puedo sospechar, que el Sr. Lacierva ignore los casos en que puede tener lugar el juicio sumarisimo, y como no lo puedo creer, lo que me revelan esas palabras de S. S. es la soberbia, la vanidad, la monstruosidad de hacer creer que podía haberse fusilado por la espalda, sin enjuiciarse siquiera, en medio de la carretera, al ser detenido.

Se detuvo al Sr. Ferrer el 31 de agosto, y comenzó el procedimiento en el que sostengo que se han vulnerado todos los derechos; porque, señor ministro de la Guerra, y luego formularé la denuncia más concretamente, el auditor Sr. Pastor había destinado dos auditores para intervenir en la confección de los sumarios que se estaban realizando, y yo pregunté a S. S. si eso es legal, si dentro del Código de Justicia militar cabe esa intromisión en los sumarios de los auditores de guerra. Pues este procedimiento, seguido en todas las causas, se siguió en la del Sr. Ferrer. El Sr. Gestá, jefe asesor en la causa de Ferrer, intervino, como el gobernador civil de la provincia de Barcelona, enviando al Gobierno del rey fotografías de documentos que se hallaban en los registros realizados en casa de Ferrer, documentos que no fueron al juez militar, señor ministro de la Guerra, que fueron a casa del general auditor, Sr. Pastor, y que luego, en aquella relación de intimidad en que estaba con el señor Crespo Azorín, como devotos, como fieles y sumisos a las órdenes del Sr. Lacierva, fueron facilitadas al Sr. Lacierva esas fotografías que anteaquí exhibió aquí.

Hay, pues, una infracción del procedimiento, y hay algo más, señores diputados: ya veo que el Sr. Crespo Azorín niega su intervención en el sumario, ¿cómo había de negarla? Si «La Vanguardia», que publicó estos documentos, hubo de decir que le fueron facilitados por el Sr. Crespo Azorín. Como que S. S. intervino en el sumario por orden del Sr. Lacierva, a pesar de lo que resultaba de la publicación de tales documentos el digno general Santiago. Es que aquellos días el Sr. Lacierva usurpaba todas las funciones. (El Sr. Crespo Azorín: Lo niego en absoluto.) ¿De dónde vinieron entonces esos documentos publicados por la Prensa en el período secreto del sumario militar? ¿De dónde los sacó S. S.? ¿No dijo, no se ufano «La Epoca» de haber roto sin contratiempo el secreto del sumario? ¿Quién se lo confió? ¿El juez militar? Lo conozco y lo niego en absoluto. (El Sr. Crespo Azorín: Ya me llegará la hora de hablar.)

Y voy a aquello que puede ser personal y que con tanta malicia expuso aquí el Sr. Lacierva, creyendo que iba a causar un efecto formidable en esta minoría, y de lo cual nos sonreímos, porque ese recurso efectista estaba desmentado y ha sido ya empleado por toda la Prensa reaccionaria. El Sr. Lacierva ha desfigurado de tal modo la verdad respecto al proceso de Ferrer, que ha dicho lo que no dicen los auditores ni los asesores: el Sr. Lacierva ha dicho que la responsabilidad de Ferrer era debida a declaraciones de testigos que tenían filiación radical. Yo lo niego en absoluto; pero, además de negarlo, voy a probar su inexactitud.

El Sr. Lacierva tiene copia del proceso de Ferrer, porque después de fusilado Ferrer, el juez instructor, con diez escribanos, sacó copia íntegra de todo el proceso para enviarlo, y por orden del Gobierno, y ese proceso, sin embargo, no aparece aquí, y no viene, porque tenía miedo a la luz, tenía miedo a los taquígrafos.

Y ahora yo le da de protestar, con toda la energía de mi alma contra la desconsideración del señor ministro de la Guerra, de quien días pasados solicitó aquí el proceso contra Ferrer, y he de agradecer a su señoría las palabras de atención que tuvo para este modesto diputado ofreciendo traer esos documentos; pero ha sido gran sorpresa de la sorpresa de este diputado y la indignación que me arranca esta protesta enérgica, cuando en el día de ayer el Sr. Nougués repitió la demanda y S. S. le contestó: «¡Inmediatamente lo pedirá!» porque esto quiere decir que S. S. me habla para darme una fórmula, pero sin intención de practicarla. Cinco días hace que pedí a su señoría ese proceso, y aun no ha venido a la Cámara, cuando desde Barcelona a folios, bastaban veinticuatro horas. Y es preciso que venga ese proceso, porque nosotros queremos que los señores diputados sepan que decimos la verdad, y eso puede demostrarse viendo ese proceso, donde consta la monstruosidad de fusilar a un hombre por lo que se declaró, relación que tuvo hasta «La Epoca», que a medida que declaraban los testigos; determinaba en los telegramas de su corresponden-

cia con el Sr. Ferrer, y que yo no podía negar; pero no podía perjudicar a Solidaridad obrera, por lo que se refería para nada a los sucesos de Cataluña. Y el señor Lacierva, con esa buena fe que le distingue, lo ha traído aquí, desfigurando, mutilando la declaración, para demostrar insidiosamente que este modestísimo diputado había faltado a su deber. Ni ahora, ni antes, ni después, ni con los fusiles en la boca, he de decir yo lo que quería S. S. que dijese. (Muy bien, en la minoría republicana.)

Y vamos a la declaración de los otros radicales, Sr. Lacierva. Su señoría, que en privado, en las tertulias, se ufana de haber fusilado a Ferrer, y que aquí lo niega, ¿puede decir que han dicho esos radicales? ¿Qué han dicho esos radicales; qué ha dicho el alcalde de Premiá? Los unos, murmuraciones; los otros, conversaciones de referencia.

Pero traiga S. S. aquí, Sr. Lacierva, con arreglo a lo que determina la ley, lo que dice el teniente auditor de primera, señor Santamarina; traiga el testimonio de un radical que diga que ha visto tomar parte en los sucesos a Ferrer, que ha visto a Ferrer dar órdenes, ser el jefe de la rebelión. No puede; porque eso no lo dice ningún radical, ni nadie; eso lo dice un jesuita de capa corta, un redactor de «El Siglo Futuro» (El Sr. Senante: Ahora hablaremos de eso.) No se altere S. S., señor Senante, que para todos habrá. Ferrer sabemos que S. S. es también otro jesuita de capa corta. (El Sr. Senante: Me llama S. S. jesuita y eso me honra muchísimo.)

Y para que no crean S. S., que yo exagero o que fallo a la verdad, porque vengo aquí de buena fe, con toda la sinceridad de mi alma, y ojalá hubiera yo podido exculpar al Sr. Lacierva, que para mí es muy triste tener que acusar a un hombre, diré que los radicales no han dicho nada de eso; los radicales, no sólo no han arrastrado a Ferrer a Montjuich, sino que no han puesto el menor grano de arena para que eso se realizara. ¿Lo digo yo? No; lo dice el asesor de la causa, Sr. Senante. Sr. Lacierva. El asesor de la causa habla primero de la conciencia social, esa conciencia social preparada con la publicación de documentos y con lo que decía la Prensa carlista, integrista y oficiosa, y dice (porque aquí el punto a discutir, señores diputados, el punto que ha escandalizado a Europa, y no a los apaches, no a los anarquistas, porque «The Times» no creo pueda ser tachado de apache ni de anarquista, pasa por ser el más moderado y conservador de los diarios ingleses, y «La Independencia belga», no puede ser tachada tampoco de anarquista ni de apache, y bien de manifiesto lo puso en artículos que debéis conocer; el punto que ha escandalizado a Europa es éste: de si la pena estaba relacionada con el delito, y si éste existía.

Dice el asesor: «En cuanto al punto principal a debatir, la jefatura de la rebelión, aun creyéndola suficientemente probada por el fiscal, voy a insistir de nuevo, para rebatir la defensa.

Pijaos, ante todo, que el testigo don Francisco de Paula Coldeforns (folio 492), os dice le vió escapitanando un grupo en la Rambla, frente al Liceo, el día 27, y que no por ser un solo testigo deja esto de constituir prueba; por cuanto ésta no está en modo alguno tasada en su apreciación por los Tribunales. Pero es que la veracidad del testigo se deduce de sus propias palabras. El no le conocía personalmente; pero le hizo fijarse el ver que como a tal Ferrer Guardia le señalaba la gente reunida en aquel sitio, y de tal modo le hizo esto fijarse, que le ha reconocido por tres veces en rueda de presos, según consta al folio 493. Es decir, que tenemos ya un hecho material de jefatura, el capitanear un grupo, apareciendo como caudillo, superior a cabeza del mismo, dirigiendo a los demás».

Este es el testigo y no hay otro, no hay más. Decidme si pena tan grave puede imponerse, se puede aconsejar, con este solo medio, que se imponga.

Señores diputados, cuando el Sr. Lacierva vino con esa bomba de azucarillos que arrojó anteaquí con el propósito de producir un efecto extraordinario, a mí me satisfizo plenamente, porque me iba a dar motivo y ocasión para decir la verdad y para recusar el aserto en que se ha venido desenvolviendo la prensa reaccionaria y oficiosa que sigue las indicaciones del señor Maura.

Además, ¿quién ordenó, señores diputados, el desglose de la causa de Ferrer de la causa general? Porque si esta causa no se hubiese desglosado, Ferrer se hubiese sentado conmigo en el banquillo el 4 de marzo, y como ya no estaba S. S. en el Poder, se hubiese hecho justicia y Ferrer hubiera sido absuelto. ¿Quién ordenó el desglose? ¿Pudo desglosarse esa causa, señor ministro de la Guerra?

Yo ruego a S. S. (aunque se haya fusilado a Ferrer, ese incidente no ha terminado), que esa causa, después de estar aquí, vaya al Consejo Supremo de Guerra y Marina; porque yo tengo la firme convicción, señores diputados, de que el Consejo Supremo imprimirá una corrección disciplinaria al auditor, al asesor que aconsejó tal enormidad, teniendo conciencia de que tal enormidad se aconsejaba para que fuese fusilado Ferrer. Y tengo esa firme convicción, señores diputados, porque los togados del Consejo Supremo de Guerra y Marina, hombres avezados en el estudio de la ley, y que, además, tienen el alto honor de defender la honra de la propia toga, y el propio Consejo Supremo han impuesto a un auditor de la categoría del señor general Pastor la corrección disciplinaria de dos meses de arresto. ¿Por qué? ¿No dice el señor Lacierva que los Gobiernos no intervienen en los Tribunales? ¿Por qué, señor ministro de la Guerra? ¿Por haberse sometido a las indicaciones del ministro de Marina en una cuestión parecida a la de Ferrer, sólo que había una ventaja a favor del ministro de Marina, y que se trataba de un conflicto internacional y el ministro de Marina quería evitarlo. Aquí tengo los telegramas del ministro de Marina al comandante general del apostadero de la Habana, en los cuales, a fin de que el consúl americano no pueda tomar cartas contra España, le pide que mientras permanezca abierto el Parlamento americano se desglose la causa para evitar una cuestión internacional. Yo daré a los señores taquígrafos los seis telegramas que aparecen aquí, cursados en abril y mayo de 1897; el almirante se conforma, pero ha de contar con el auditor; porque, Sr. Lacierva, su señoría, que nos quería enseñar procedimientos militares, y que inventó un nuevo motivo para el Consejo sumarisimo, sepa que la importancia del auditor es tan grande, tan esencial, que siendo inferior en categoría militar a los almirantes y a los capitanes generales, ni los almirantes ni los capitanes generales pueden tomar resolución de prescindencia, en el orden judicial, que no sea de acuerdo con él. (El Sr. Amador: Eso no es exacto. Ya se lo demostré a S. S.) Cuando S. S. quiera. (El Sr. Amador: Tendré mucho gusto en ello.) Y yo mucho gusto en escucharle. Aquí están los telegramas cruzados entre el ministro de Marina y el comandante del apostadero de la Habana y en ellos los motivos, por los cuales se le impuso a aquel auditor general la corrección disciplinaria de dos meses de arresto; y se le impuso esta corrección, señores diputados, a pesar de que, como he dicho, se trataba de un conflicto internacional.

El Consejo Supremo de Guerra y Marina, velando por el respeto a las leyes, por la integridad de las leyes, hubo de imponer este correctivo al auditor. Por eso sostengo yo que, si esa causa fuese al Consejo Supremo de Guerra y Marina, en ese Consejo se imprimiría al auditor que aconsejó tal medida una corrección disciplinaria.

Pues si se desglosó la causa por orden del Gobierno, si se realizaron estos actos por orden del Gobierno, ¿sabéis, señores diputados, que en esta misma causa, en este mismo dictamen del asesor se declara para que poder fusilar a Ferrer en un tiempo determinado es preciso violentar las leyes? En toda causa criminal, dice la ley de Enjuiciamiento criminal, señores diputados, que en la sentencia han de resolverse absolutamente todas las cuestiones. Cuando los jueces instructores consideran terminadas todas las diligencias sumariales, se lleva a consulta, y si el auditor cree que se han cumplido todas las diligencias necesarias para la comprobación del delito que se persigue y averiguación del delincuente, aconseja que se eleve a plenario; pero cuando el auditor ve que el juez ha dejado de realizar alguna diligencia, aconseja la devolución proponiendo la práctica de las diligencias convenientes.

Señores diputados, en el sumario no se ha realizado ninguna diligencia encaminada a demostrar la cuantía de los daños que pudo ocasionar Francisco Ferrer, y a pesar de lo que el auditor declara que puede ir a plenario. Pero es claro, y cuando llega la sentencia viene el conflicto, y el conflicto es que no pueden determinarse los daños; y ¿sabéis lo que dice el asesor a este respecto? Oíd y admirad: «Pues no sería tampoco ni legal ni equitativo dejar pendiente la exacción de la responsabilidad criminal en proceso tan importante como éste, hasta el plazo indefinido en que pudiera concretarse cuantitativamente la civil».

¿No es esta una declaración de que ha-

EL PARLAMENTO

Rectificación de Emiliano Iglesias.—Terribles acusaciones contra los neos y Lacierva.—Un documento importante.

CONGRESO

Final de la sesión de ayer.

Se procesó a Ferrer el 20 de agosto de 1909, y no había en el procedimiento indicio racional de culpabilidad, y se decretó su procesamiento y prisión atendiendo a la denuncia formulada por el fiscal del Tribunal Supremo, que no era más que la denuncia formulada por el Gobierno de la nación, reproduciendo la del Comité de la Defensa social en su entrevista con aquél.

¿Y qué se perseguía? «El Universo», periódico católico, lo dijo, comentando la declaración del Sr. Ugarte: al Sr. Ferrer le habían absuelto por el atentado de la calle Mayor, por haber magistrados muy pusilánimes y era de temer que ocurriese otro tanto si le cogían; es decir, que, de una parte, el Comité de Defensa social formulaba sus exigencias, y, por otro lado, la Prensa reaccionaria excitaba el amor propio y la vanidad de S. S. para que cometiera un horrendo atropello.

Y en este respecto, señores diputados, yo he de poner de manifiesto lo siguiente: que anteaquí el Sr. Lacierva, «ex abundantia cordis», hizo una declaración que yo debo recordar, hizo una declaración como si hubiese hecho un favor al Sr. Ferrer; el Sr. Lacierva dijo aquí, tuvo el atrevimiento de decir aquí, que podía haberse formado juicio sumarisimo.

Yo no puedo creer, no puedo sospechar, que el Sr. Lacierva ignore los casos en que puede tener lugar el juicio sumarisimo, y como no lo puedo creer, lo que me revelan esas palabras de S. S. es la soberbia, la vanidad, la monstruosidad de hacer creer que podía haberse fusilado por la espalda, sin enjuiciarse siquiera, en medio de la carretera, al ser detenido.

Se detuvo al Sr. Ferrer el 31 de agosto, y comenzó el procedimiento en el que sostengo que se han vulnerado todos los derechos; porque, señor ministro de la Guerra, y luego formularé la denuncia más concretamente, el auditor Sr. Pastor había destinado dos auditores para intervenir en la confección de los sumarios que se estaban realizando, y yo pregunté a S. S. si eso es legal, si dentro del Código de Justicia militar cabe esa intromisión en los sumarios de los auditores de guerra. Pues este procedimiento, seguido en todas las causas, se siguió en la del Sr. Ferrer. El Sr. Gestá, jefe asesor en la causa de Ferrer, intervino, como el gobernador civil de la provincia de Barcelona, enviando al Gobierno del rey fotografías de documentos que se hallaban en los registros realizados en casa de Ferrer, documentos que no fueron al juez militar, señor ministro de la Guerra, que fueron a casa del general auditor, Sr. Pastor, y que luego, en aquella relación de intimidad en que estaba con el señor Crespo Azorín, como devotos, como fieles y sumisos a las órdenes del Sr. Lacierva, fueron facilitadas al Sr. Lacierva esas fotografías que anteaquí exhibió aquí.

Hay, pues, una infracción del procedimiento, y hay algo más, señores diputados: ya veo que el Sr. Crespo Azorín niega su intervención en el sumario, ¿cómo había de negarla? Si «La Vanguardia», que publicó estos documentos, hubo de decir que le fueron facilitados por el Sr. Crespo Azorín. Como que S. S. intervino en el sumario por orden del Sr. Lacierva, a pesar de lo que resultaba de la publicación de tales documentos el digno general Santiago. Es que aquellos días el Sr. Lacierva usurpaba todas las funciones. (El Sr. Crespo Azorín: Lo niego en absoluto.) ¿De dónde vinieron entonces esos documentos publicados por la Prensa en el período secreto del sumario militar? ¿De dónde los sacó S. S.? ¿No dijo, no se ufano «La Epoca» de haber roto sin contratiempo el secreto del sumario? ¿Quién se lo confió? ¿El juez militar? Lo conozco y lo niego en absoluto. (El Sr. Crespo Azorín: Ya me llegará la hora de hablar.)

Y voy a aquello que puede ser personal y que con tanta malicia expuso aquí el Sr. Lacierva, creyendo que iba a causar un efecto formidable en esta minoría, y de lo cual nos sonreímos, porque ese recurso efectista estaba desmentado y ha sido ya empleado por toda la Prensa reaccionaria. El Sr. Lacierva ha desfigurado de tal modo la verdad respecto al proceso de Ferrer, que ha dicho lo que no dicen los auditores ni los asesores: el Sr. Lacierva ha dicho que la responsabilidad de Ferrer era debida a declaraciones de testigos que tenían filiación radical. Yo lo niego en absoluto; pero, además de negarlo, voy a probar su inexactitud.

El Sr. Lacierva tiene copia del proceso de Ferrer, porque después de fusilado Ferrer, el juez instructor, con diez escribanos, sacó copia íntegra de todo el proceso para enviarlo, y por orden del Gobierno, y ese proceso, sin embargo, no aparece aquí, y no viene, porque tenía miedo a la luz, tenía miedo a los taquígrafos.

Y ahora yo le da de protestar, con toda la energía de mi alma contra la desconsideración del señor ministro de la Guerra, de quien días pasados solicitó aquí el proceso contra Ferrer, y he de agradecer a su señoría las palabras de atención que tuvo para este modesto diputado ofreciendo traer esos documentos; pero ha sido gran sorpresa de la sorpresa de este diputado y la indignación que me arranca esta protesta enérgica, cuando en el día de ayer el Sr. Nougués repitió la demanda y S. S. le contestó: «¡Inmediatamente lo pedirá!» porque esto quiere decir que S. S. me habla para darme una fórmula, pero sin intención de practicarla. Cinco días hace que pedí a su señoría ese proceso, y aun no ha venido a la Cámara, cuando desde Barcelona a folios, bastaban veinticuatro horas. Y es preciso que venga ese proceso, porque nosotros queremos que los señores diputados sepan que decimos la verdad, y eso puede demostrarse viendo ese proceso, donde consta la monstruosidad de fusilar a un hombre por lo que se declaró, relación que tuvo hasta «La Epoca», que a medida que declaraban los testigos; determinaba en los telegramas de su corresponden-

cia con el Sr. Ferrer, y que yo no podía negar; pero no podía perjudicar a Solidaridad obrera, por lo que se refería para nada a los sucesos de Cataluña. Y el señor Lacierva, con esa buena fe que le distingue, lo ha traído aquí, desfigurando, mutilando la declaración, para demostrar insidiosamente que este modestísimo diputado había faltado a su deber. Ni ahora, ni antes, ni después, ni con los fusiles en la boca, he de decir yo lo que quería S. S. que dijese. (Muy bien, en la minoría republicana.)

Y vamos a la declaración de los otros radicales, Sr. Lacierva. Su señoría, que en privado, en las tertulias, se ufana de haber fusilado a Ferrer, y que aquí lo niega, ¿puede decir que han dicho esos radicales? ¿Qué han dicho esos radicales; qué ha dicho el alcalde de Premiá? Los unos, murmuraciones; los otros, conversaciones de referencia.

Pero traiga S. S. aquí, Sr. Lacierva, con arreglo a lo que determina la ley, lo que dice el teniente auditor de primera, señor Santamarina; traiga el testimonio de un radical que diga que ha visto tomar parte en los sucesos a Ferrer, que ha visto a Ferrer dar órdenes, ser el jefe de la rebelión. No puede; porque eso no lo dice ningún radical, ni nadie; eso lo dice un jesuita de capa corta, un redactor de «El Siglo Futuro» (El Sr. Senante: Ahora hablaremos de eso.) No se altere S. S., señor Senante, que para todos habrá. Ferrer sabemos que S. S. es también otro jesuita de capa corta. (El Sr. Senante: Me llama S. S. jesuita y eso me honra muchísimo.)

Y para que no crean S. S., que yo exagero o que fallo a la verdad, porque vengo aquí de buena fe, con toda la sinceridad de mi alma, y ojalá hubiera yo podido exculpar al Sr. Lacierva, que para mí es muy triste tener que acusar a un hombre, diré que los radicales no han dicho nada de eso; los radicales, no sólo no han arrastrado a Ferrer a Montjuich, sino que no han puesto el menor grano de arena para que eso se realizara. ¿Lo digo yo? No; lo dice el asesor de la causa, Sr. Senante. Sr. Lacierva. El asesor de la causa habla primero de la conciencia social, esa conciencia social preparada con la publicación de documentos y con lo que decía la Prensa carlista, integrista y oficiosa, y dice (porque aquí el punto a discutir, señores diputados, el punto que ha escandalizado a Europa, y no a los apaches, no a los anarquistas, porque «The Times» no creo pueda ser tachado de apache ni de anarquista, pasa por ser el más moderado y conservador de los diarios ingleses, y «La Independencia belga», no puede ser tachada tampoco de anarquista ni de apache, y bien de manifiesto lo puso en artículos que debéis conocer; el punto que ha escandalizado a Europa es éste: de si la pena estaba relacionada con el delito, y si éste existía.

Dice el asesor: «En cuanto al punto principal a debatir, la jefatura de la rebelión, aun creyéndola suficientemente probada por el fiscal, voy a insistir de nuevo, para rebatir la defensa.

Pijaos, ante todo, que el testigo don Francisco de Paula Coldeforns (folio 492), os dice le vió escapitanando un grupo en la Rambla, frente al Liceo, el día 27, y que no por ser un solo testigo deja esto de constituir prueba; por cuanto ésta no está en modo alguno tasada en su apreciación por los Tribunales. Pero es que la veracidad del testigo se deduce de sus propias palabras. El no le conocía personalmente; pero le hizo fijarse el ver que como a tal Ferrer Guardia le señalaba la gente reunida en aquel sitio, y de tal modo le hizo esto fijarse, que le ha reconocido por tres veces en rueda de presos, según consta al folio 493. Es decir, que tenemos ya un hecho material de jefatura, el capitanear un grupo, apareciendo como caudillo, superior a cabeza del mismo, dirigiendo a los demás».

Este es el testigo y no hay otro, no hay más. Decidme si pena tan grave puede imponerse, se puede aconsejar, con este solo medio, que se imponga.

Señores diputados, cuando el Sr. Lacierva vino con esa bomba de azucarillos que arrojó anteaquí con el propósito de producir un efecto extraordinario, a mí me satisfizo plenamente, porque me iba a dar motivo y ocasión para decir la verdad y para recusar el aserto en que se ha venido desenvolviendo la prensa reaccionaria y oficiosa que sigue las indicaciones del señor Maura.

Además, ¿quién ordenó, señores diputados, el desglose de la causa de Ferrer de la causa general? Porque si esta causa no se hubiese desglosado, Ferrer se hubiese sentado conmigo en el banquillo el 4 de marzo, y como ya no estaba S. S. en el Poder, se hubiese hecho justicia y Ferrer hubiera sido absuelto. ¿Quién ordenó el desglose? ¿Pudo desglosarse esa causa, señor ministro de la Guerra?

Yo ruego a S. S. (aunque se haya fusilado a Ferrer, ese incidente no ha terminado), que esa causa, después de estar aquí, vaya al Consejo Supremo de Guerra y Marina; porque yo tengo la firme convicción, señores diputados, de que el Consejo Supremo imprimirá una corrección disciplinaria al auditor, al asesor que aconsejó tal enormidad, teniendo conciencia de que tal enormidad se aconsejaba para que fuese fusilado Ferrer. Y tengo esa firme convicción, señores diputados, porque los togados del Consejo Supremo de Guerra y Marina, hombres avezados en el estudio de la ley, y que, además, tienen el alto honor de defender la honra de la propia toga, y el propio Consejo Supremo han impuesto a un auditor de la categoría del señor general Pastor la corrección disciplinaria de dos meses de arresto. ¿Por qué? ¿No dice el señor Lacierva que los Gobiernos no intervienen en los Tribunales? ¿Por qué, señor ministro de la Guerra? ¿Por haberse sometido a las indicaciones del ministro de Marina en una cuestión parecida a la de Ferrer, sólo que había una ventaja a favor del ministro de Marina, y que se trataba de un conflicto internacional y el ministro de Marina quería evitarlo. Aquí tengo los telegramas del ministro de Marina al comandante general del apostadero de la Habana, en los cuales, a fin de que el consúl americano no pueda tomar cartas contra España, le pide que mientras permanezca abierto el Parlamento americano se desglose la causa para evitar una cuestión internacional. Yo daré a los señores taquígrafos los seis telegramas que aparecen aquí, cursados en abril y mayo de 1897; el almirante se conforma, pero ha de contar con el auditor; porque, Sr. Lacierva, su señoría, que nos quería enseñar procedimientos militares, y que inventó un nuevo motivo para el Consejo sumarisimo, sepa que la importancia del auditor es tan grande, tan esencial, que siendo inferior en categoría militar a los almirantes y a los capitanes generales, ni los almirantes ni los capitanes generales pueden tomar resolución de prescindencia, en el orden judicial, que no sea de acuerdo con él. (El Sr. Amador: Eso no es exacto. Ya se lo demostré a S. S.) Cuando S. S. quiera. (El Sr. Amador: Tendré mucho gusto en ello.) Y yo mucho gusto en escucharle. Aquí están los telegramas cruzados entre el ministro de Marina y el comandante del apostadero de la Habana y en ellos los motivos, por los cuales se le impuso a aquel auditor general la corrección disciplinaria de dos meses de arresto; y se le impuso esta corrección, señores diputados, a pesar de que, como he dicho, se trataba de un conflicto internacional.

El Consejo Supremo de Guerra y Marina, velando por el respeto a las leyes, por la integridad de las leyes, hubo de imponer este correctivo al auditor. Por eso sostengo yo que, si esa causa fuese al Consejo Supremo de Guerra y Marina, en ese Consejo se imprimiría al auditor que aconsejó tal medida una corrección disciplinaria.

Pues si se desglosó la causa por orden del Gobierno, si se realizaron estos actos por orden del Gobierno, ¿sabéis, señores diputados, que en esta misma causa, en este mismo dictamen del asesor se declara para que poder fusilar a Ferrer en un tiempo determinado es preciso violentar las leyes? En toda causa criminal, dice la ley de Enjuiciamiento criminal, señores diputados, que en la sentencia han de resolverse absolutamente todas las cuestiones. Cuando los jueces instructores consideran terminadas todas las diligencias sumariales, se lleva a consulta, y si el auditor cree que se han cumplido todas las diligencias necesarias para la comprobación del delito que se persigue y averiguación del delincuente, aconseja que se eleve a plenario; pero cuando el auditor ve que el juez ha dejado de realizar alguna diligencia, aconseja la devolución proponiendo la práctica de las diligencias convenientes.

Señores diputados, en el sumario no se ha realizado ninguna diligencia encaminada a demostrar la cuantía de los daños que pudo ocasionar Francisco Ferrer, y a pesar de lo que el auditor declara que puede ir a plenario. Pero es claro, y cuando llega la sentencia viene el conflicto, y el conflicto es que no pueden determinarse los daños; y ¿sabéis lo que dice el asesor a este respecto? Oíd y admirad: «Pues no sería tampoco ni legal ni equitativo dejar pendiente la exacción de la responsabilidad criminal en proceso tan importante como éste, hasta el plazo indefinido en que pudiera concretarse cuantitativamente la civil».

¿No es esta una declaración de que ha-

tenían gravedad ó no las declaraciones que se prestaban en el sumario militar secreto; pero después de fusilado Ferrer, S. S. obtuvo copia íntegra del procedimiento. Pero si S. S. tiene copia íntegra, nosotros también tenemos copia reducida, y yo tengo copia íntegra de mi declaración, y de ella haré uso para que la buena fe de S. S. quede aquí al descubierto; porque yo reto a S. S. a que traiga aquí el menor dato, el menor indicio de que yo haya molestado siquiera a Ferrer ni a nadie.

Señores diputados, voy a hacerla pública mi declaración, porque tuve buen cuidado, porque sé muy bien con quién me juego el dinero, tuve buen cuidado, después de hacerla, de escribirla, y se produjo en estos términos, que yo reto al señor Lacierva a que desmienta. Don Valeriano Raso, juez de la causa de Ferrer, una noche llegó a la Cárcel modelo para tomarme declaración. Hubo de preguntarme primero sin la formalidad de la diligencia escrita, y he de responderle de tal manera, que el Sr. Raso, a cuya cabellería yo apelo, me dijo: me he llevado un chasco; creía que usted podía favorecer a la justicia, y veo que no dice

La verdadera situación. Consejo inesperado.

Los vengadores de Liabeuf

POR TELEGRAMA (De nuestro servicio especial.)

PARIS, 12. Continúan los vengadores de Liabeuf dando que hacer a la Policía. Durante el día de ayer, y en diferentes puntos, se registraron varios actos de protesta, llegando ésta a vías de hecho en algunos casos.

Los hombres pájaros

Muerte de un aviador.

LONDRES, 12. Comunican de Bournemouth que hallándose el aviador Rolls a unos cuarenta pies de altura y pasando en un vuelo planeado por encima de la tribuna principal, al querer iniciar el descenso, se cayó de repente por causas que hasta ahora se ignoran, quedando muerto en el acto.

Violento incendio

Ciudad destruida.

LONDRES, 12. Según despachos recibidos de Halifax (Nueva Escocia), un violento incendio ha destruido la ciudad de Campobellows, quedando reducidos a cenizas todos los Bancos, iglesias, el hospital y el Teatro de la Opera.

BARCELONA

POR TELEFONO (DE NUESTRO REDACTOR)

Huelga de carreteros.—El gobernador a Madrid.

BARCELONA, 12. Se han declarado en huelga 50 obreros carreteros que están al servicio de los contralistas de transportes que trabajan para el Ayuntamiento.

Los extrañados en Perpignan.—El gobernador y Millán Astray.—Varias noticias.

BARCELONA, 12. A pesar de los temores que sienten las autoridades de que los extrañados en Perpignan pasen la frontera, Weyler no concede a esto ninguna importancia.

El gobernador y Millán Astray se hallan disgustados por el procedimiento seguido por aquél en la cuestión de las huelgas y el terrorismo.

Un incendio ha destruido una tienda de comestibles en la calle de Zaragoza, barrida de San Gervasio.

Las autoridades toman que la huelga de metalúrgicos se extienda a toda Cataluña. La de los confiteros se ha solucionado satisfactoriamente.

El Ayuntamiento dedica 1.500 pesetas, como máximo, para la construcción de un carro blindado.

Millán ha desmentido el rumor de que se encuentre desistado con el gobernador.

Las dos se ha reunido el Jurado que entiende en el proceso que se sigue contra varios individuos por los sucesos de Manresa, creyéndose que la sentencia será condenatoria.

Calderón.

SUCESOS DEL DÍA

Accidentes casuales.

En la Casa de Socorro del distrito de Palacio fué asistido esta madrugada de varias heridas en la cabeza y commoción cerebral y alcoholismo agudo, un individuo cuyo nombre no pudo ser identificado por el estado de embriaguez en que se hallaba.

Igualmente fué curado en la del Congreso, de la fractura completa de la pierna derecha, el barrendero Vicente Vidal Suarez, cuya lesión produjo casualmente de una caída en la Plaza de la Llotja, donde estaba jugando.

En grave estado pasó al Hospital Provincial.

Vaya un par de huéspedes!

Simona Díaz Sancho, viuda, denunció esta mañana en la Comisaría del distrito del Hospital a Juan Madrid Alcalá-Zamora y a su amante, una tal María, quienes, después de estar comiendo dos meses en su casa, se apoderaron de varias ropas y efectos y un colchón grande, huyendo, sin saber a qué horas en qué apellido se encuentran.

Crónica republicana

CENTRO INSTRUCTIVO DE OBREROS REPUBLICANOS DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ (Castelló, 29). Coincidiendo con los festejos que tendrán lugar en el distrito de Chamberí los días 15, 16, 17 y 18 del presente mes, se celebrará en el local de este Centro (entre otras diversiones) una gran tumbola, para la que se están recibiendo preciosos objetos.

El producto íntegro de esta fiesta se dedica al sostenimiento de las escuelas del Centro, en cuyas distintas clases reciben educación 200 alumnos de ambos sexos.

Del altruismo nunca desmentido de nuestros correligionarios, esperamos que conduzcan con su presencia y donativos al mayor esplendor y buen resultado de esta fiesta, que redundará en bien de la generación que empieza y de nuestra que no ideal, por la aplicación que se da al producto que se obtenga.

Imprenta, Factor, 7.

SENADO

A las tres y treinta y cinco abre la sesión el Sr. Montero Ríos.

En el banco azul el ministro de Marina. Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Ruegos y preguntas. El inevitable conde de CASA VALENCIA hace uso de la palabra, y después de su característico «La he pedido», ruega al ministro de la Gobernación que se coloque una lápida conmemorativa en la casa donde vivió y murió D. Juan Valera.

El Sr. MUÑOZ DEL CASTILLO hace otro ruego. El Sr. POLO Y PEYROLON se ocupa de la provisión de una cátedra de Latín del Instituto de Valencia.

Le contesta el Sr. BURELL, defendiendo el criterio del anterior ministro de Instrucción en este asunto. El Sr. RAHOLA ruega se traigan a la Cámara datos y documentos que permitan estudiar a fondo el proyecto de ley que ayer se leyó, referente al Crédito Agrario.

El PRESIDENTE promete transmitir el ruego al ministro de Fomento. Orden del día.

Por segunda vez se lee la proposición de ley de D. Federico Ochoando, concediendo pensión a la viuda e hijos del general Riera.

Defiende esta proposición su autor, el general OCHANDO. El Senado acuerda tomar en consideración esta proposición de ley.

Pasa a la Comisión correspondiente una proposición de ley de D. Federico Ochoando, incluyendo en el plan general de carreteras una de Bonete a Casas de Juan Núñez.

Se aprueba en votación ordinaria el proyecto de ley acerca de la aplicación de la condena condicional por los Tribunales de Marina.

Se da cuenta del servicio ordinario, se lee el orden del día para mañana y se levanta la sesión a las cinco menos diez.

NOTICIAS PARLAMENTARIAS

La duración del debate. Confía el Gobierno, y no sabemos en qué fundará esta confianza, en que para el día veinte actual podrán empezar las vacaciones parlamentarias.

Al hacer tales cálculos, no se tiene en cuenta el aspecto que ha tomado el actual debate. Acaso, debido a la inexperience presidencial del conde de Romanones, lo cierto es que en la discusión del Mensaje se viene siguiendo un procedimiento irregular; así lo ha reconocido el Sr. Canalejas.

Pudiera decirse que no es un Mensaje el que se discute, sino una serie de cuestiones de interés vital, algunas de ellas no previstas en el documento presidencial.

Y si esto es así, ¿cómo aventurar fecha alguna para la suspensión de las sesiones? Si un solo punto, cual es el aislamiento de Ferrer, ha ocupado tantas sesiones, hay que esperar que la discusión de la guerra y de dos crisis inviertan, por lo menos, igual número de sesiones que las que hasta aquí se llevan celebradas.

Resumen interesante. Si hay que dar crédito a lo que manifiestan los ministeriales, el discurso resumen del Sr. Canalejas constituirá un verdadero acontecimiento político.

Dicen que el Sr. Canalejas hará tales declaraciones, que para lo sucesivo no dejen ni la más remota duda sobre su línea de conducta en las cuestiones social, política y, especialmente, religiosa.

Quiere gobernar el Sr. Canalejas sin equívocos, con franqueza y notoria. Nosotros, algo escépticos en lo que respecta a la decantada sinceridad del presidente, dudamos que se cumplan estas promesas, lanzadas por los amigos del Sr. Canalejas.

No son, ciertamente, la discreción y la mesura las cualidades que más adornan al Sr. Canalejas y a sus seguidores.

Fuera más prudente callar y sorprender, que no prometer y no dar.

Las Sesiones del Senado. Las Secciones del Senado nombraron ayer tarde el propio tiempo que las de varias carreras, la Comisión que ha de entender en el proyecto de ley de Crédito agrícola, que constituyen los Sres. Herrojo, conde de Villamonte, Pulido, Solsona, duque de Veragua, Avilés y Gullón (D. Eduardo). Esta Comisión ha nombrado presidente al duque de Veragua y secretario al señor Gullón.

La Sección tercera hizo los nombramientos correspondientes al sábado y al día de hoy, y formuló la minoría conservadora su protesta contra el proyecto de ley relativo al establecimiento de nuevas Congregaciones religiosas.

La Junta del Censo. Anoche se reunió en el Congreso la Junta Central del Censo.

Se trató exclusivamente del funcionamiento irregular de algunas Juntas municipales y de la forma deficiente en que fueron constituidas determinadas Mesas, dando origen a la nulidad de las elecciones en varios distritos.

INFORMACIÓN POLÍTICA

La representación valenciana. En la Sección quinta del Congreso se han reunido esta tarde los diputados y senadores de la región valenciana, sin distinción de matiz político.

Han acordado constituirse en Comisión permanente, y al efecto se han subdividido en ocho secciones, correspondientes a los distintos departamentos ministeriales, para la gestión de los asuntos de interés local.

Esta Comisión la preside el Sr. Lázaro, actuando como secretarios los Sres. Gil Roger y Longoria.

Inmediatamente visitaron al Sr. Canalejas para darle cuenta de haberse constituido. Las ponencias se reunirán todos los lunes.

El gobernador de Barcelona. Inesperadamente ha llegado hoy a Madrid el gobernador de Barcelona, D. Buenaventura Muñoz.

A primera hora de la tarde se presentó en el Congreso. Su presencia fué causa de sorpresa.

Inmediatamente se reunió en torno suyo gran número de diputados, ansiosos de conocer alguna noticia de lo que ocurre en la ciudad condal.

Se ha mostrado el Sr. Muñoz muy reservado. Ha conferenciado primeramente con el ministro de Gracia y Justicia; pero antes había celebrado una entrevista con el señor Canalejas.

Segunda consecuencia de esta entrevista la será próxima reunión del Consejo de ministros.

Las declaraciones hechas por el Sr. Canalejas esta tarde en el salón de sesiones, insinuando el temor de que los republicanos preparen algún acto de trascendencia, determinaron a última hora de la tarde un estado de indescribible...

todos cuantos datos, de todos cuantos hechos, de todas cuantas acusaciones he formulado yo aquí contra los Sres. Lacierva y Maura no se ha desvanecido ninguno, están todos en pie esperando la contestación. El Sr. Lacierva no puede justificarse, no justificará jamás su conducta con respecto a Francisco Ferrer ni a Clemente García, porque en sus manos han dejado algo que, como decía el gran tráguico del Océano. Su señoría y el Sr. Maura, confabulados, nos desautorizaron ante Europa, injuriándonos la enorme ofensa de hacer creer que España es todavía un país inculter, y, por lo tanto, irredimible; y ¿qué más que con estas razones y con estos motivos no hayamos de oponer nosotros, hombres patriotas y hombres de honor, toda suerte de obstáculos para impedir el retroceso al Poder de tales hombres? ¡El perdón y el olvido! No; en política no se puede olvidar, porque el olvido es borrar el pasado, y el pasado es la única garantía que ofrecen los hombres públicos a la Nación para sus obras de lo por venir. rancia que ofrecen los hombres públicos a la Nación para sus obras de lo porvenir. No; nosotros, como patriotas, debemos ejercer esta acción constante, activa, resuelta, enérgica, hasta que se haga justicia.

El Gobierno aplaudiendo al Sr. Lacierva! Decía el Sr. Canalejas que era un tributo a un gesto, a una actitud; que los aplausos del Gobierno tenían su raíz en un fondo sentimental. Yo quiero creer que esos aplausos no eran la adhesión ni la absolución de una política execrable; pero se corría el riesgo, el riesgo seguro que se ha corrido, de creer que era una justificación para legitimar la vuelta al Poder de aquellos a quienes hoy execra el país; y a vosotros, mayoría, os toca en este pleito, del cual no podéis en modo alguno desentenderos, porque la injusticia subsiste, subsiste la crueldad que denunciara el señor Canalejas acusando a los Sres. Lacierva y Maura; subsisten todas aquellas represalias que se determinan en los expatriados, en los condenados por delitos imaginarios, a vosotros toca, digo, corregir con una política franca, democrática, todos estos errores, trayendo aquí una ley de amnistía que ya la misma «Epoca», órgano oficioso de los Sres. Maura y Lacierva, aquella «Epoca» que pedía mi fusilamiento tras la primera columna, aquella «Epoca» que me apuntaba mejor desde la primera columna que apunta ahora el señor Lacierva, ¿a quien se le traspalpan los papeles, aquella «Epoca» ha aconsejado un indulto, ha dicho que cualquier Gobierno podría dictar esta medida.

A vosotros corresponde todo esto, porque si realizáis esta obra democrática, si el señor presidente del Consejo de ministros, en su inteligencia luminosa, recoge estas palpitaciones y estas ansias de la opinión, si lleváis este procedimiento a la vida pública, ¡ah!, entonces, señores diputados, el ambiente social saneado, depurado, elevado, eliminará por asfixia aquellas figuras siniestras que ennegrecieron la visión de España ante el mundo. Pero si su señoría no hace eso, si esa mayoría prosigue correspondiendo con aplausos que no tienen justificación, si S. S. continúa realizando esa labor, ¡ah!, entonces nosotros, la Conjuración republicano-socialista, por toda clase de medios y procedimientos, restauraremos el honor y los lastimados prestigios de España. (Muy bien, muy bien, en la minoría republicana.)

El Sr. SENANTE interviene en el debate para alusiones. Pronuncia un largo discurso, tendiendo a justificar todo lo hecho por el Gobierno del Sr. Maura en los sucesos de Barcelona.

Los republicanos le interrumpen varias veces, y el Sr. IGLESIAS (D. Dalmacio) pronuncia palabras que no se oyen en la tribuna de la Prensa, pero que promueven grandes risas en los escafos.

El Sr. SENANTE se ocupa de las últimas crisis y dice que cuando fué arrojado del Poder, y en toda ocasión, las derechas apoyan al Sr. Maura.

Censura la actitud en que se colocó el Sr. Maura para derribar al Sr. Maura, y atribuye lo ocurrido a «ciertos cariñosos amigos», que hoy, como siempre, dice, son los mayores enemigos del Sr. Maura.

El Sr. AMADOR pide al presidente que le reserve la palabra para mañana, por lo avanzado de la hora y por no estar presente D. Pablo Iglesias, a quien va a dedicar principalmente sus argumentos.

El PRESIDENTE accede y dice que se levanta la sesión, y pasa el Congreso a reunirse en Secciones.

Son las ocho menos veinte.

La sesión de hoy. A las tres y media abre la sesión el conde de Romanones, estando la Cámara casi desierta, y en el banco azul el Sr. Cobián solamente.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se entra en el período destinado a Ruegos y preguntas.

El Sr. CASTRO, de la minoría conservadora, vuelve a insistir en los abusos que se cometieron en Pola de Siero, provincia de Oviedo, y que ya denunció en sesiones anteriores.

(Toman asiento en el banco azul los ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia y el jefe del Gobierno.)

Contesta al Sr. Castro el ministro de la GOBERNACION, y rectifica el diputado conservador.

El Sr. AZCARATE dirige varios ruegos al Gobierno, pero habla con voz tan sumamente baja, que desde la tribuna de la Prensa no podemos enterarnos de sus peticiones.

Los Sres. MERINO y COBIAN contestan al jefe de la minoría republicana, y como también hablan para el cuello de su camisa, seguimos sin saber en qué consisten las peticiones.

El Sr. SUAREZ INCLAN dice que se adhiere a la petición formulada por el señor Azcarate.

La amnistía. El Sr. SALVATELLA habla refiriéndose a la situación angustiosa en que se encuentran los españoles desterrados en Perpignan y las ansias vehementes que tienen de regresar a su patria por la necesidad y la miseria a que han llegado.

Pide en tono brevísimos y dramático que se promulgue una amnistía amplia, para que puedan regresar cuanto antes estos desgraciados compatriotas.

El Sr. CANALEJAS dice que por la amenaza no entrarán ni uno solo de los repatriados. Es una deshonra para el poder público, y eso no lo consentirá, porque no cederá ni ante amenazas ni ante retos de ninguna clase.

Contra estas amenazas de anarquistas y revolucionarios está la fuerza y las medidas materiales, que impedirá, no sólo que se cumplan, sino que se celebren los anunciados actos en conmemoración de la semana sangrienta o gloriosa.

He adoptado medidas enérgicas, severas, severísimas, y más se adoptarán todavía si el caso llega. (Rumores.)

Yo no puedo pasar por las amenazas del Sr. Iglesias (D. Emiliano.)

El Sr. IGLESIAS: No he dicho nada de amenazas.

Continúa el Sr. CANALEJAS hablando de amenazas, y le interrumpe el Sr. LEROUX, diciéndole: Si el Sr. Iglesias no ha dicho nada de eso.

El Sr. CANALEJAS: Pues me felicito de haber oído mal.

Sigue hablando en tono autoritario y despectivo, barajando deslantes y calificativos con jactancias y gallardías, impropias de su abolegno democrático.

El Sr. SORIANO interrumpe, diciendo: —S. S. es un pequeño Maura.

La mayoría protesta y los conservadores ayudan a la mayoría.

El Sr. SORIANO: S. S. es un Maura de rayadillo. (Risas.)

Se promueve un ligero escándalo, que acaban la presidencia a campanillazos y la mayoría con aplausos.

El Sr. CANALEJAS termina pronunciando sus últimas palabras, que se pueden traducir diciendo: «Amnistía? No y no. Látigo, látigo y látigo.

El Sr. SALVATELLA rectifica diciendo que el Gobierno debe ir a una solución legal, que permita el retorno a sus casas de algunos miles de infelices que padecen hambre y se hallan en situación harto dolorosa y amarga.

Termina diciendo: Yo no conspiro ni he conspirado nunca; pero no creo que los partidos que buscan la sustitución del régimen se vean obligados, por una amnistía, a dejar de cumplir su más elemental deber, que es el de trabajar por el triunfo de sus ideales.

El Sr. SORIANO (dirigiéndose al señor Canalejas): Es mucho más sereno que su señoría. (Rumores.)

El Sr. CANALEJAS insiste en lo dicho anteriormente, afirmando que porque en un mitin se ha dicho que hay que entrar a viva fuerza en España, el Gobierno se ve en el caso de no dar esa amnistía.

El Sr. IGLESIAS (D. E.): La mayor parte de los expatriados han protestado de esas palabras.

El Sr. AZCARATE pronuncia breves palabras para dar una soberana lección de gobernanza al Sr. Canalejas.

Dice que son 4.000 los que se hallan en la frontera francesa sin pan y sin trabajo, y aunque haya algunos exaltados, la inmensa mayoría desean volver a sus hogares, sin pensar en amenazas.

—Ya ve S. S.—termina—cómo sus desolaciones están fuera de todo lugar y ocupación que es un mal consuelo para aquellos pobres hambrientos.

El Sr. CANALEJAS contesta, y en resumen se niega a dar la amnistía, y añade que no hay forma legal para facilitarla tampoco.

El Sr. AZCARATE insiste en sus palabras y dice que la minoría cumple con la legalidad, pero teniendo presente la salvaguarda que se hizo el día del juramento del cargo de diputado.

El Sr. CANALEJAS se felicita de ello, pero resume su opinión diciendo: «El modo de obtener una amnistía no es el que se sigue, preparando la revolución todos los días y en todos momentos.»

Estas palabras promueven fuertes rumores en toda la Cámara y dan por terminado este ligero debate sobre la amnistía.

Siguen los ruegos. El Sr. CONTRERAS CARMONA dirige varios ruegos al Gobierno, relacionados con la política que se sigue en la provincia de Sevilla.

Le contesta el ministro de GRACIA Y JUSTICIA.

El Sr. MOLES hace una pregunta al ministro de Fomento, relacionada con cosas de interés local.

El Sr. CALBETON le contesta.

El Sr. IGLESIAS (D. Dalmacio) dirige un ruego al ministro de Hacienda sobre la formación del catastro, entre las risas y bromas de la Cámara.

El Sr. COBIAN accede a la petición de datos hecha por el Sr. Iglesias y se entra en el

Orden del día. Se da lectura a dos dictámenes de Hacienda sobre créditos, que son aprobados.

Habla Pablo Iglesias. El Sr. IGLESIAS (D. Pablo) dice que ha hecho una declaración de que no se arrepiente, pues lo mismo han hecho los demás. Agrega, que si los gobernantes de hoy o mañana no calman los vientos, todos tendrán que sentir, pues el partido Socialista, que no ha estado fuera de la legalidad, se pondrá fuera de ella.

Refiriéndose al movimiento de Barcelona, dice que fué autor de él, que así lo tiene declarado; pero que a su afirmación de que quién quería la guerra, el Sr. Lacierva la ha dejado incontestada.

Que Maura y Lacierva son los responsables, porque todos los acontecimientos nacieron del hecho de la guerra, que no ha producido ningún beneficio a España, y que en cambio ha producido muchos perjuicios.

A una interrupción de D. Dalmacio, le contesta que quien es católico debe tener más caridad con los muertos.

Entra a contestar la pregunta de Lacierva sobre el motivo de la Conjuración republicano-socialista, afirmando que la política tan desatentada del Sr. Maura fué el móvil de aquella. Declara que los conservadores han hecho más daño a la monarquía que los republicanos.

—Si yo fuera monárquico—dice,—abominaría del Sr. Maura.

Sobre el cumplimiento de la ley del Descanso dominical, le dice al Sr. Lacierva que con ello sólo ha cumplido sus deberes.

Analizando la formación del bloque de las izquierdas, manifiesta que el partido Socialista no entró en ese conglomerado por creer que no estaba bien definido, deduciendo la importancia de la Conjuración, la cual, a la vez, no le impide pedir soluciones interesantes para la clase obrera.

Dice que la ley de Huelgas fué combatida por el partido Socialista, habiendo calado en desuso el artículo del Código penal que castigaba la huelga. Dice que lo mismo sucederá con las penas que se imponen a las huelgas políticas, que éstas se harán y no pasará nada.

Dice que no es argumento el decir que acá o allí sucede una cosa, pues él analiza la cuestión y adopta la actitud que estima conveniente.

Dice que «L'Humanité no tomó lo de Lerroux como cosa directa, sino que lo debió copiar de un periódico quizás de poca circulación.

Dice que los socialistas no son partidarios de los atentados personales, nada más que en los casos en que es preferible morir libre que vivir esclavo.

(Continúa la sesión.)

# El comerciante que no anuncia no defiende sus intereses.

## EL BUEN PANO EN EL FONDO DEL ARCA SE... APOLILLA

### ESPECTACULOS PARA HOY

**Apolo.**—7,15.—La verbena de la Paloma.—La reina Mimi.  
**Gran Teatro.**—7,30.—El país de las hadas.—El país de las hadas y El poeta de la vida (doble).  
**Benavente.**—7,30.—Películas y El Carnaval de Venecia.—Películas.—Las brujas.—El Carnaval de Venecia.  
**Teatros.**—7.—Maravillas del progreso y Hermanos Palacios (especial).—El tío Cacho.—Maravillas del progreso.—El mesón de la alegría y Hermanos Palacios.  
**Cinematógrafo en todas las secciones y especiales de películas** solas de 6 a 8.  
**Recorrido de la Castellana.**—Todos los días, grandes atracciones, cinematógrafo, tobogán, columpios, ferrocarril en miniatura, conciertos en globo, conciertos musicales y otros recios. En breves atracciones nuevas.—Teatro Guizol.—Entrada, 30 céntimos. Por la noche, 50 céntimos.—Los niños, gratis.  
**Ciudad Lineal.**—Maquina voladora.—Casino.—Conciertos.—Retros varios. KUPSAAL 10.—Debut de las Hermanas Garnier.—

### NUEVO PARIS

**17, Espoz y Mina, 17**  
 Calzados últimos modelos, de lujo económicos.  
**10, ESPOZ Y MINA, 10**  
 Siempre tiendas de Lujo  
**Company, lot. Puencarral, 29.**  
**GRAN OCAISON**  
 Paisaje copia espléndida, 1 por 1 m.—Pais. 191.  
**Simonet.**—El sermón de la montaña, 3 metros por 1,50.—Pais. 225.  
**Carlos Hues.**—Paisaje, 210 metros por 1,20. Pesetas 1,50.  
 Razón, en esta Administración.  
**ESQUELAS DE FUNERAL Y ANIVERSARIO**  
 se reciben en la administración de EL RADICAL, calle del Factor 5.  
 TELEFONO 1.330.  
 La Tintura Americana es lo más eficaz e inofensivo para teñir de negro el cabello.

### EL GLÓBULO ROJO

El linfatismo, anemia, debilidad general, raquitismo y cuantas enfermedades procedan de sangre viciada, se curan con este poderoso tónico reconstituyente a base de hierro.  
**Venta en farmacias y droguerías, á pesetas 5 el frasco.**

### Antinervioso Howard

Ó TONICIDAD DEL SISTEMA NERVIOSO  
**¡Neurasténicos! ¡Nerviosos!** No olvidar que existe este ANTINERVIOSO de preparación científica tan esmerada, conocida y fácil de tomar, como no hay otro medicamento. Os curará.  
 Recházese toda caja que no sea de lata y carezca del nombre de sus depositarios, Pérez, Martín y Compañía.  
**Venta en farmacias y droguerías, á 4 pesetas caja.**

### PASTILLAS CRESPO DE MENTOL Y COCAINA

La enorme molestia que ocasiona la tos se evita tomando estas pastillas sin rival, y sólo desconociendo sus positivos efectos por no haberlas probado, explica haya quien no las use. Son tan agradables al paladar como una golosina. Tienen la inmensa ventaja de carecer de opio y sus compuestos; no ensucian el estómago; quitan la inflamación de las mucosas y las desinfectan.  
 Sólo dos pastillas atenúan la tos; usadas con constancia, la hacen desaparecer.  
**Venta en farmacias y droguerías, á pesetas 1,50 caja.**  
 Depositarios por mayor de estos preparados: PÉREZ MARTÍN Y COMPAÑÍA, Alcatá, 9, Madrid.

El número 40 de EL PROGRESO Edición ilustrada SEMANAL DE BARCELONA  
 Es un número verdaderamente notable.—28 páginas  
 Republicanos: Comprad EL PROGRESO—20 céntimos ejemplar  
 De venta en Madrid en el Círculo Radical, Príncipe, 12, y en los principales puestos de periódicos.

### La Fortuna

MADRID  
 Chocolates finos  
 Galletas y Bizcochos  
 SISTEMA INGLÉS  
 De venta en todos los Ultramarinos y Comestibles.

LA CASA más económica en joyas y relojes, digan lo que quieran los que se llaman alcañenistas y fabricantes de dichos artículos, es la de  
**LOPEZ HERMANOS**  
 Relojes para bolsillo, á 5 pesetas.  
 " " pared, á 3 pesetas.  
 Compran oro, plata, platino y alhajas  
**13 MONTERA**

### VULGARIZACIONES HISTÓRICAS

RICARDO FUENTE  
 PRÓLOGO DE PÉREZ GALDÓS  
 EPÍLOGO DE JOSÉ NAKENS  
 300 páginas de interesante lectura  
 Pidase en todas las librerías  
**Precio: 1 peseta 50 cént.**



Los Tirolenses, Empresa anunciadora, Romanones, 7 y 9.

### AGUA DE LAVERNIERE

Estómago — Bazo — Hígado — Intestinos  
 AGUA DE LAVERNIERE  
 AGUA DE LAVERNIERE  
 AGUA DE LAVERNIERE  
 PINA Y NONELL.—Consejo de Ciento, 288.—BARCELONA

### Señores Anunciantes

Pedid á la Agencia Cortés, Jacometrezo, 50, 1º, teléfono 1.330, su Tarifa de precios combinados á la base de una gran economía.  
 Esquelas de sepelio, novenario y aniversario

### Pastillas BONALD

De eficacia comprobada por los médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta.  
**ACANTHA VIRILIS**  
 Poliglicerofosfato BONALD.—Medicamento antineurálgico y antidiabético.  
**ELIXIR ANTIBACILAR BONALD**  
 (Triacel cinámico—vasidico (sato-glicético))  
 Combate las enfermedades del pecho.  
 De venta en todas las farmacias y en la del autor, N.º 6 de Arce (antes Gerguera), 17, Madrid. En Barcelona, Saguna, 6.

### RETO MARTZ

RIVAL QUE ESPERA  
 Reto á las casas extranjeras que anuncian que sus tintas para escribir no tienen rival en España.  
**RETO MARTZ**  
 SIRVA DE CONVENIMIENTO  
 Reto á las casas españolas que expenden tintas extranjeras á que las presenten mejores en clase y precio.  
**RETO MARTZ**  
 El autor y fabricante de las tintas españolas tituladas Martz, las someterá al fallo de un tribunal de notables callígrafos, si hay quien quiera oponer frente á ellas las tintas extranjeras para comparar la fluidez, conservación y permanencia de color de unas y otras.  
 Expediciones á provincias, al por mayor, con descuentos.  
**TARIFA**

### IMPRENTA GUTENBERG

DE ISIDRO IBARRA á cargo de Emilio G. Linera.  
 Trabajos especiales para el Comercio, B. L. M., Programas, Carnets, Membretes para cartas, Circulares, Sobres, Facturas, Libros, Folletos y Periódicos.  
 Travesía de Trujillos, n.º 2 MADRID  
 PÍDANSE PRESUPUESTOS

| CLASES   | PRECIO DEL FRASCO EN MADRID |              |                     |                     |                    |
|--|-----------------------------|--------------|---------------------|---------------------|--------------------|
|  | Un litro.                   | Medio litro. | Un cuarto de litro. | Un octavo de litro. | Un cuarto de onza. |
| Negra superior fija.....                             | 1,25                        | 0,70         | 0,45                | 0,30                | 0,20               |
| Extra negra fija.....                                | 1,50                        | 0,85         | 0,50                | 0,35                | 0,25               |
| Azul negra fija.....                                 | 2,15                        | 1,15         | 0,65                | 0,40                | 0,25               |
| Violeta negra fija.....                              | 1,25                        | 0,70         | 0,45                | 0,30                | 0,20               |
| Estilográfica.....                                   | 2,15                        | 1,15         | 0,65                | 0,40                | 0,25               |
| Azul, verde, rosa, carmin, violeta y rojo fijas..... | 1,25                        | 0,70         | 0,45                | 0,30                | 0,20               |
| De copiar, azul negra.....                           | 2,15                        | 1,15         | 0,65                | 0,40                | 0,25               |
| De copiar, violeta negra.....                        | 1,25                        | 0,70         | 0,45                | 0,30                | 0,20               |
| De copiar, carmin y rojo.....                        | 2,15                        | 1,15         | 0,65                | 0,40                | 0,25               |
| De copiar, azul y violeta.....                       | 6,00                        | 3,20         | 1,75                | 1,00                | 0,50               |
| Para timbre.....                                     | 8,00                        | 4,25         | 2,50                | 1,50                | 0,70               |
| Tinta poligráfica.....                               | 8,00                        | 4,25         | 2,50                | 1,50                | 0,70               |
| Tinta fija para máquina.....                         | 8,00                        | 4,25         | 2,50                | 1,50                | 0,70               |

Paquetes tinta en polvo para escuelas, á 0,40.  
 DESPACHO AL POR MAYOR Y MENOR  
 ADUANA, 35 PISO 1.º—MADRID



**CURAD LA DEBILIDAD Y HABREIS EVITADO LAS ENFERMEDADES**

# BOVRIL

Acaba de publicarse ANTE LA BATALLA folleto de actualidad con el retrato de Alejandro Sawa FOR Ernesto Barck  
 INDICE: 20.000 víctimas.—Los responsables; castigo necesario.—Treguas?—La huelga en Suecia.—Programa social, milicia, secularización. Intelectuales y campesinos.—Peligros de fuera.—Sergi y la Semana Trágica.—Roma en 1870 y ahora.—España indefensa.—Lloréns y Soriano en Melilla.—Los republicanos ante la Huelga.—Perspectivas.—Precio: 50 céntimos; 6 por 5 pesetas, franco.  
**BIBLIOTECA GERMINAL** Madrid, Alcatá, 10.  
**EMPLEADO**  
 Ofrecese un joven de diecisiete años para cualquier empleo docente, no importándole trabajar durante los primeros tiempos sin remuneración.  
 Contactaciones á J. B. Z., en la Administración de EL Radical.  
**La Central Anunciadora AGENCIA DE PUBLICIDAD** Esquelas, anuncios en general. La más económica. Pedid tarifas gratis. Única agencia abierta hasta las once de la noche.  
**FUENCARRAL, 30, 1.º**  
**ALMONEDA**  
 Por ausencia urgente, de 8 á 6. San Sebastián, 6, 2.º, noche.

### Santalino Gayoso

CÁPSULAS DE SÁNDALO Y SÁNDALO ALICORNADO  
 Para la curación de la BLENNORRAGIA, CISTITIS, CATARROS DE LA VESIGIA y todos los dolores de los órganos genitales sin necesidad de inyecciones.  
 Esta nueva fórmula realiza la triple indicación balsámica de la esencia de sándalo, antiséptica del sálol y sedante del alcanfor; son de acción mucho mucho más rápida y segura que todas las usadas de SANDALO, COPAIBA, CUBERA, etc., y tienen sobre las de sándalo solo la ventaja de no producir la menor congestión sobre los riñones. Se venden á 4 pesetas frasco (4,50 por correo) en las principales farmacias de España y América.  
**F. GAYOSO**, Arenal, 2, Madrid, y Pérez Aguirre, Carretas, 22, Barcelona, Eam, de las Jores, 4.

### Joven de 24 años

español, habla bien francés, inglés, alemán y portugués. Sabe italiano, mecanografía y taquigrafía. Tiene práctica de grandes oficinas inglesas, es literato muy leído y toca el piano.  
 Desea una colocación ó trabajo fijo de secretario, oficina, editorial, colegio, academia ó periódico. Pretensiones modestas. Razón, en esta administración.

### COLOCACIONES

se pueden obtener fácilmente en América, escribiendo sin sello de respuesta al Director del Commercial Institute  
**Broadway, 573, New York, U.S. A.**

Acaba de publicarse la interesante obra titulada **CROQUIS TELEGRAFICOS** con arreglo al programa para la actual convocatoria de Telegrafistas, por el Oficial del Cuerpo D. Pedro Padilla.  
**Precio: 4 pesetas.**

De venta en el domicilio del autor, calle de Colón, 6 y 7, y en la Dirección general de Telegrafos, portería.  
 A los pedidos deberá acompañar su importe en letra de fácil cobro.

### SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Montera, 19, MADRID \* Teléfono núm. 517.

Esta Sociedad admite anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.—Ofrece á los anunciantes é industriales combinaciones de publicidad en condiciones de precios excepcionales.—Envía tarifas á las personas que las pidan.

### EL RADICAL

DIARIO REPUBLICANO.  
 Apartado de Correos núm. 282.  
**Factor, 5, pral. MADRID**  
 TELEFONO 1.330  
 Gerente: ALEJANDRO LERROUX

| SUSCRIPCIONES                           | Mes. | Trim. | Sem.  | Año.  |
|---|------|-------|-------|-------|
| Madrid.....                             | 1,50 | 4,50  | 9,00  | 18,00 |
| Provincias.....                         | 1,75 | 5,25  | 10,50 | 21,00 |
| Portugal y Ultramar.....                | 2,00 | 6,00  | 12,00 | 24,00 |
| EXTRANJERO                              |      |       |       |       |
| Unión Postal.....                       | 2,50 | 7,50  | 15,00 | 30,00 |
| Países no comprendidos en la misma..... | 3,00 | 9,00  | 18,00 | 36,00 |

**PAGO ADELANTADO**  
 Número suelto, 5 céntimos; 25 ejemplares, 75 céntimos.  
**TARIFA DE ANUNCIOS**  
 Línea del cuerpo siete, en cuarta plana: 40 céntimos de peseta.  
 Reclamos de tercera plana: 1 peseta línea del cuerpo ocho.  
 Noticias: 2 pesetas línea en tercera plana.  
 Artículo industrial: 3 pesetas línea.  
 Remitidos: comunicados, informaciones y esquelas fúnebres, á precios convencionales.  
 Cada anuncio abonará 0,10 pesetas de impreso por inserción. (Ley de 14 Octubre 1899.)

### CURACION RAPIDA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES URINARIAS

Se obtiene usando solamente el conocido y acreditado producto  
**SANTALOL SOL**  
 GONOROL  
 Único principio activo de la Esencia de Sándalo, cuya eficacia ha sido reconocida como superior á cuantos medicamentos se anuncian para curar la BLENNORRAGIA en todas sus manifestaciones, Cistitis, Albumina, Incontinencia de orina y otras. Método sencillo y económico.  
**Aviso importante:** Para evitar en cuanto sea posible que los enfermos puedan ser sorprendidos en su buena fe ó ignorancia, pidan siempre **SANTALOL SOL** con el nombre de Gonorol, que hemos patentado expresamente á dicho objeto.  
 Venta en todas las farmacias, dirigiendo los pedidos, reclamaciones y consultas á **FARMACIA SOL**, Calle de Cortés, número 606 (challán á Balmes).—BARCELONA.

De un precioso color rubio tiene el cabello la Tintura Italiana. Señoras, no hay nada mejor!  
**Despacho, 40 pesetas** para abogado, redacción, etcétera (principio calle Alcatá), se alquila. Razón en esta Administración.  
**J. MALLORQUÍ Y COMP.ª (S. en C.)**  
 Asamble de las Flores, 13, pral.—BARCELONA  
 Teléfono 1.271

Se admiten esquelas de defunción y aniversario.